



Glosa 02 -3 (Subtítulo 29) 3.5 Comunes a todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.
Derechos de Aprovechamiento de Aguas para Comités o Cooperativas de Agua Potable Rural existentes o Sistemas de Abastos de Agua.

Requerimiento:	Dentro de los cuarenta y cinco días siguientes al término del trimestre respectivo, la SUBDERE deberá publicar un consolidado en su página web.
-----------------------	---

Periodicidad:	Trimestral
----------------------	------------

Región /Comuna	Institución Beneficiada con la Transferencia	Listado de beneficiarios
----------------	--	--------------------------

* GORE Metropolitano informa que: Glosa "No aplica, dado que no tenemos proyectos de dicha naturaleza"

Nota: se adjunta información recibida al 31 de enero del 2015; sin embargo la información fue solicitada a todos los Gobiernos Regionales a través de Circular N°0043 de fecha 14 de mayo 2014 y mediante correo electrónico enviado con fecha 07 de julio 2014 a los Jefes de división de DAF de los Gobiernos Regionales, recordando que deben enviar la información trimestral de Glosas Presupuestarias. por su parte, fueron revisadas las respectivas páginas web de estas instituciones, no existiendo información disponible para consolidar, respecto a la informada en este documento.